



De publicación inmediata: 19/12/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA LA OPOSICIÓN DE NUEVA YORK A LA NORMA FEDERAL PROPUESTA QUE PERMITIRÍA QUE LAS AGENCIAS DE ADOPCIÓN Y CUIDADOS DE CRIANZA DISCRIMINARAN A LAS FAMILIAS LGBTQ**

*Seis agencias estatales envían [comentarios públicos](#) en oposición a la norma propuesta*

*La norma propuesta contradice las leyes vigentes de Nueva York contra la discriminación que el estado seguirá haciendo cumplir*

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy la oposición al cambio de normas propuesto por el gobierno federal que permitiría a las agencias de adopción y cuidado de crianza discriminar a las familias LGBTQ en la custodia de los niños. La norma propuesta por el gobierno federal también puede allanar el camino para otros programas que reciben fondos federales para discriminar en base a la orientación sexual y la identidad o expresión de género. Estos programas incluyen una amplia gama de servicios esenciales, que incluyen viviendas de apoyo, asistencia contra la violencia doméstica, garantía de la salud materna e infantil, capacitación laboral para personas de edad avanzada, servicios para personas que viven con VIH y programas de Head Start para niños.

Seis agencias, la Oficina de Servicios para Niños y Familias (OCFS, por sus siglas en inglés), la División de Derechos Humanos (DHR, por sus siglas en inglés), la Renovación Comunitaria y de viviendas (HCR, por sus siglas en inglés), la Oficina para la Prevención contra la Violencia Doméstica (OPDV, por sus siglas en inglés), el Departamento de Salud (DOH, por sus siglas en inglés) y la Oficina de Asuntos de la Vejez (NYSOFA, por sus siglas en inglés), se unieron esta semana para presentar [comentarios públicos](#) en oposición al cambio de norma propuesto. En sus comentarios, las agencias dejan en claro que, sin importar lo que suceda a nivel federal, Nueva York no tolerará la discriminación a una persona por ser LGBTQ o por estar dentro de cualquier otra categoría protegida por la Ley de Derechos Humanos del Estado. En noviembre, el gobernador Cuomo también [anunció](#) que, si el gobierno federal promulga esta norma discriminatoria, el estado de Nueva York tomará medidas legales para detenerlo.

"Esta es una propuesta insensible y repugnante contra la comunidad LGBTQ por parte de un gobierno federal que ha logrado que su misión sea volver el tiempo atrás y hacer que la discriminación sea legal", **comentó el gobernador Cuomo**. "Nueva York se opone firmemente a esta norma propuesta, que insulta la dignidad de los

estadounidenses LGBTQ y les da permiso a las agencias de adopción y cuidado de crianza para que rechacen a las familias que aman a los niños".

En 2016, el gobierno federal promulgó una política que prohíbe a las entidades que reciben fondos del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género. Sin embargo, el 19 de noviembre de 2019, el HHS publicó un cambio de normas propuesto que revertiría estos requisitos antidiscriminación. Esta norma propuesta también eliminaría el requisito de que los beneficiarios o sub-beneficiarios del HHS reconozcan la validez de los matrimonios entre personas del mismo sexo. La norma propuesta es incompatible con las leyes del estado de Nueva York contra la discriminación, causará confusión sobre los derechos y las obligaciones de los beneficiarios de subvenciones, y podría tener un efecto escalofriante en aquellos que buscan servicios fundamentales. Los programas y servicios administrados en el estado de Nueva York que están disponibles para el público en general y respaldados por fondos públicos deben seguir respetando todas las leyes y protecciones contra la discriminación del estado de Nueva York.

**La comisionada de la Oficina de Servicios para Niños y Familias, Sheila J. Poole, señaló:** "La norma propuesta permitirá la discriminación contra los niños y las familias LGBTQ, y no promoverá la seguridad, la permanencia ni bienestar de los niños y las familias. Estoy orgullosa de que el estado de Nueva York se oponga enérgicamente a esta acción. En el estado de Nueva York, damos la bienvenida a todas las familias que están dispuestas y listas para brindar hogares cariñosos y nutritivos a los niños adoptados o acogidos".

**La comisionada de la División de Derechos Humanos, Ángela Fernández, dijo:** "La norma propuesta es un paso inadmisibles hacia atrás para millones de estadounidenses. Criar a un niño es una parte fundamental de la experiencia humana y negar esa oportunidad a los neoyorquinos LGBTQ no es algo que podamos aceptar. La División de Derechos Humanos del estado de Nueva York responsabilizará a cualquier entidad que se involucre en la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad o expresión de género".

**La comisionada de la División de Renovación Comunitaria y de Viviendas del estado de Nueva York, RuthAnne Visnauskas, manifestó:** "Esta norma propuesta apunta directamente a las leyes de derechos civiles de nuestra nación por la que hemos luchado tanto y socava el fuerte compromiso de Nueva York con la prevención de la discriminación. No se debe adoptar. Trabajamos arduamente para garantizar que todas las personas reciban un trato justo e igualitario, lo que incluye la creación de viviendas asequibles que satisfagan las necesidades de salud y sociales de los neoyorquinos. Muchos miembros de la comunidad LGBTQ luchan contra la inestabilidad de la vivienda y se enfrentan a un alto riesgo de desamparo debido a años de discriminación y estigmatización. Permitir que los proveedores de servicios sociales rechacen a las personas simplemente por ser quienes son es inmoral, erróneo y contrario a la ley de Nueva York".

**Kelli Owens, directora ejecutiva de la Oficina para la Prevención contra la Violencia Doméstica, explicó:** "El estado de Nueva York y la OPDV trabajan para

garantizar que todas las víctimas de violencia doméstica reciban los servicios que necesitan para mantenerse a salvo. Nos oponemos rotundamente a esta norma propuesta que aumenta la probabilidad de que las víctimas de violencia doméstica se vean perjudicadas por la discriminación de los proveedores de servicios y se les nieguen recursos que potencialmente salvan vidas".

**El comisionado de Salud, Dr. Howard Zucker, sostuvo:** "Excluir a las familias LGBTQ de acoger o adoptar es una discriminación pura, basada en la intolerancia. Esta norma también tiene el potencial de debilitar los programas de servicios de salud pública cruciales en todo el estado. El Departamento de Salud se une a estas agencias para denunciar esta insensible propuesta federal que solo puede terminar con la posibilidad de nuevas prácticas discriminatorias".

**El director de la Oficina de Asuntos de la Vejez, Greg Olsen, manifestó:** "Esta regla propuesta perjudicial no solo tendría un efecto devastador en las personas LGBTQ de edad avanzada que necesitan apoyos y servicios, sino que reduciría un grupo de voluntarios ya limitado al colocar creencias personales discriminatorias por encima de las necesidades inmediatas de los adultos y los niños que se benefician enormemente de contar con programas de voluntarios y asistencia en sus comunidades. Felicito al gobernador Cuomo por liderar la fuerte oposición a esta norma propuesta y por su compromiso constante de crear comunidades diversas, integradas y amigables con los adultos mayores en las que todos los neoyorquinos puedan crecer y envejecer".

La acción de hoy es el último paso en la lucha del gobernador Cuomo contra la serie de ataques del gobierno federal contra la comunidad LGBTQ. El pasado mes de septiembre, el Gobernador anunció la oposición al cambio de normas propuesto por el gobierno federal que ampliará en líneas generales la definición de "exenciones religiosas" para los contratistas federales y facilitaría a esas entidades la discriminación en base al sexo, la orientación sexual y la identidad o expresión de género. En agosto, el Gobernador anunció la oposición de varias agencias a la propuesta del gobierno federal que socavaría las protecciones contra la discriminación para las personas transgénero y de género no conforme, y limitaría los tipos de seguro que deben cumplir con las Protecciones contra la discriminación de la Ley de atención médica asequible. En junio, el Gobernador aprobó una ley que prohíbe el uso de la defensa de "pánico a la homosexualidad y a la transexualidad" en los procesos penales. En enero, el gobernador Cuomo firmó la Ley de no discriminación de la expresión de género, una legislación histórica que prohíbe a los empleadores, las instituciones educativas, los arrendadores, los acreedores y otras personas discriminar por motivos de identidad o expresión de género.

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)